

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA**

### **ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE)**

**SESIÓN 11ª, ESPECIAL, CORRESPONDIENTE A LA 361ª LEGISLATURA,  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 27 DE AGOSTO DE 2013,  
DE 10.33 a 10.51 HORAS.**

**SUMARIO: La Comisión ratificó el carácter de público de la presentación hecha por el señor Francisco Labbé Opazo**

#### **I.- PRESIDENCIA.**

Presidió la sesión el Diputado señor Juan Carlos Latorre. Actuó como Abogado Secretario de la Comisión el señor Daniel Muñoz Caballero y como Abogada Ayudante la señorita Sylvia Iglesias Campos.

#### **II.- ASISTENCIA.**

Asistieron los Diputados señores Ramón Farías, Felipe Harboe, Leopoldo Pérez y Gabriel Silber.

En reemplazo del Diputado Luis Lemus, asistió la Diputada señora Clemira Pacheco

#### **II.- ACTAS**

El acta de la sesión 9ª se dio por aprobada.

El acta de sesión 10ª, ordinaria, quedó a disposición de los miembros de la Comisión.

### **III.- CUENTA**

Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1. Oficio N°2699, de 23 de los corrientes, recaído en el oficio N°18 de esta Comisión, por medio del cual el Director Subrogante del INE informa que la caracterización de personas con capacidades físicas y/o intelectuales diferentes ha sido considerada en la construcción del cuestionario del Censo Nacional de Población y Vivienda 2012 en reuniones con el Servicio Nacional de Discapacidad.
2. Oficio N° 2700 de 23 de agosto del año en curso, por medio del cual el INE responde al oficio N°17, de esta Comisión Investigadora acerca de qué datos censales se utilizarán para la próxima elección de Consejos Regionales.

Al respecto, para cualquier persona e institución que los requiera, se encuentran disponibles en el sitio web del INE, las “Proyecciones de Población “con datos desagregados desde el total país, región, provincia y comunas, por áreas urbano-rural, desde el año 1990 hasta el año 2020, construidas en base al Censo Nacional de Población y Vivienda 2002.

3. Respuesta del Ex Director del INE, señor Francisco Labbé Opazo, a la invitación cursada por la Comisión Investigadora sobre su desempeño como Director del Instituto Nacional de Estadísticas, especialmente en lo que dice relación a su participación en el proceso Censo 2012 y las decisiones implementadas por él. El documento consta de 19 páginas.

566

4. Resultados Finales Del Censo 2012 (2 al 7 de abril 2013).

#### **IV.- ACUERDOS**

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1) Ratificar todo lo obrado en la sesión en Comité celebrada con fecha 26 de agosto de 2013.

2) Ratificar el carácter de público de la presentación hecha por el señor Francisco Labbé Opazo.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levantó a las 10:51 horas.

**JUAN CARLOS LATORRE CARMONA**

Presidente de la Comisión

**DANIEL MUÑOZ CABALLERO**

Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN INVESTIGADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, INE.**

Sesión 11ª, celebrada en martes 27 de agosto de 2013, de  
10.33 a 10.51 horas.

Preside el diputado señor Juan Carlos Latorre.

Asiste la diputada señora Clemira Pacheco y los diputados  
señores Gonzalo Arenas, Ramón Farías, Felipe Harboe, José Pérez y  
Gabriel Silber.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

El señor **LATORRE** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario me ha informado que los documentos de la Cuenta fueron detallados en la sesión de Comité celebrada ayer lunes, la cual fue incluida en cada una de las carpetas de las señoras y señores parlamentarios miembros de la Comisión.

La presente sesión tiene por objeto ratificar lo obrado en dicha sesión, en donde se escuchó la exposición del sociólogo del INE señor Andrés Bustamante, para luego debatir junto a él y los funcionarios de esa institución, señores Gerzo Gallardo y Juan Radrigán.

Para efectos reglamentarios, pido el acuerdo de la Comisión para acreditar la sesión de ayer celebrada en Comité.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Asimismo, se acordó remitir los oficios N° 2699 y 2700 del INE al diputado señor Ricardo Rincón, quien los había solicitado. Específicamente, se refieren a incorporar capacidades físicas y o intelectuales diferentes, y los datos censales que se utilizarán para la próxima elección de consejero regional. Les recuerdo que, expresamente, se

habían hecho algunas consultas respecto de qué se haría para los efectos de informar las cifras del censo, correspondientes para la elección de consejero regional.

También se recordó a los señores diputados que para la sesión ordinaria del miércoles 28 del presente, serán recibidos el señor Raúl Sepúlveda, funcionario del INE, y las exfuncionarias señoras Marcela Cabezas y Mariana Alcérreca. Debo hacer presente que, de estas tres personas, ya están confirmadas Mariana Alcérreca y Raúl Sepúlveda. Esperamos que en esta oportunidad también concorra la señora Marcela Cabezas.

Ellos serían los invitados para la sesión de mañana a las 18.30 horas.

¿Habrá acuerdo para ello?

**Acordado.**

La presente sesión especial tiene por objeto conocer la presentación escrita del exdirector del INE, señor Francisco Labbé, y resolver sobre ella, de conformidad con los preceptos del artículo 150 del Reglamento de la Corporación, en virtud del cual este documento es público, salvo que la Comisión acuerde, por unanimidad, mantenerlos en reserva por comprometer el debido cumplimiento de sus funciones. Para estos efectos se hará entrega de una fotocopia de dicha presentación a cada uno de los presentes.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, quiero saber si en la lista de citados e invitados está considerada la concurrencia del actual ministro señor Félix de Vicente. Me han parecido un poco contradictorias sus declaraciones respecto de que, en un inicio, el Estado chileno iba a ser asesorado por la Eurostat y por el Banco Mundial. Finalmente, por declaraciones de prensa, quedó claramente desmentida la información que él mismo afirmó a todos los chilenos en una rueda de prensa. Hoy, los asesores que se contratan son recomendados por estas entidades; es decir, no tienen vinculación ni dependencia con esa entidad.

Junto con la investigación del tema del censo, nos interesa saber qué va a pasar con el actual censo que, obviamente, es tan importante como determinar las responsabilidades. Creo que la verdad del comportamiento del señor Félix de Vicente en su condición de ministro de Estado ha sido, no solo poco riguroso, sino que, a mi juicio, ha faltado a la verdad respecto de la información que se ha entregado. Además, creo pertinente conocer de parte del propio ministro cuál ha sido su relación con el INE. Les recuerdo que una de las piezas importantes de la investigación es conocer cómo era la relación del señor Labbé con el exministro Longueira. Por ello, me gustaría saber cómo se da esa articulación al día de hoy. Él ha sido un ministro bastante presente respecto de esta materia.

Por ello, me gustaría saber si está considerado citarlo, de lo contrario, quiero pedirlo derechamente.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Respecto del punto que plantea el diputado Silber, solicito el acuerdo de la Comisión para invitarlo a una próxima sesión.

¿Habría acuerdo para ello?

**Acordado.**

En segundo lugar, pedir autorización a la Comisión para citar indistintamente el lunes en la mañana en Santiago o el mismo lunes en la tarde en Valparaíso. Es decir, que me permitan, en conversación con los miembros de la Comisión, resolver cuándo es procedente sesionar en Santiago en la mañana del lunes o cuándo es más procedente sesionar en la tarde en Valparaíso. Tengo la impresión de que, por la naturaleza de las sesiones que estamos teniendo y por los compromisos que los señores diputados tienen inevitablemente el lunes luego de su llegada desde regiones, podría ser bastante más funcional sesionar los lunes a las 11.00 horas en Santiago, o bien a las 15.00 horas en Valparaíso.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Por otra parte, quiero cumplir con lo que nos corresponde, tanto al Secretario, como ministro de fe, como a mí, como Presidente, que es entregar el documento que presentó el señor Francisco Labbé.

Debo hacer presente que él manifestó que quería, previo a cualquier comparecencia ante la Comisión, entregar un documento en el cual él establece sus opiniones, descargos y todo aquello que estima debía estar en conocimiento previo de la Comisión para, posteriormente, en el caso de que así lo requiriéramos, resolver si asistía o no a la Comisión. El abogado del señor Francisco Labbé, quien actuó para estos efectos como su representante en la entrega del documento, manifestó directamente ante nosotros –el señor Secretario y quien habla, y luego ante la prensa- que él no tendría inconveniente en asistir a la Comisión, pero que en su oportunidad lo evaluaría. Es decir, no hay una negativa de parte de él para asistir, sino más bien pide que se le permita considerar en su momento los términos en que efectivamente resuelva su comparecencia.

Cada uno de ustedes ya recibió fotocopia del documento.

Tiene la palabra el diputado Harboe.

El señor **HARBOE**.- Señor Presidente, respecto del documento, quiero dejar establecido en la Comisión que es de carácter público. Todavía, no he tenido la oportunidad de conocerlo; no obstante lo anterior, creo que, por una norma de transparencia, es importante que quede a disposición de cualquier persona que quiera conocerlo, ya sea a través de la página web o de todos los mecanismos tecnológicos que corresponda.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Farías.

El señor **FARÍAS**.- En la misma línea que plantea el diputado Harboe, creo que dicho documento debe ser público, porque es importante que se conozca, al igual que estas sesiones que están siendo televisadas y transmitidas.

Por otra parte, a simple vista, surgen muchas preguntas, que son parte de lo que investigado y que aún no han sido respondidas. Por lo

tanto, creo que es necesario que el exdirector del INE, señor Francisco Labbé, se haga presente en la Comisión; que nos dé la cara y que podamos hacer las preguntas debidas; que nos responda el tema de la triangulación de los dineros, respecto de la calidad de los asesores, en qué calidad estaban contratados y cuál es la calidad profesional de cada uno de ellos.

A mi juicio, son preguntas que, con solo mirar por encima el documento, no están respondidas. Por eso, considero importante que él esté presente a fin de que responda, de cara a la Comisión, éstas y muchas otras preguntas que tenemos. Por lo demás, me parece increíble el hecho de que se haya paseado por todos los medios de comunicación, que haya hablado en los diarios y en la televisión y no quiera comparecer ante esta Comisión Investigadora y que solo se limite a enviarnos un oficio, redactado con sus puntos de vistas y no responda nuestras preguntas.

Por lo tanto, más allá de que este documento se haga público y que lo leamos más profundamente, cosa de tener el miércoles una opinión más concreta al respecto, es imprescindible que el señor Labbé asista a la Comisión.

El señor **LATORRE** (Presidente).- De acuerdo con lo que establece la norma reglamentaria, corresponde que este documento quede en carácter de público. No hay inconveniente de parte de ninguno de los señores diputados. Además, en ningún caso el señor Labbé ha solicitado que tenga el carácter de reservado. Tampoco lo señaló su abogado. Incluso, le consultamos si había alguna restricción y él señaló que lo dejaba a criterio de los miembros de la Comisión. En consecuencia, el documento sería público.

Respecto de la citación al señor Labbé, creo que la Comisión no debe inhibirse de esa posibilidad. Por el contrario, estamos todos de acuerdo en que debe concurrir en algún momento. Solo les pido el acuerdo para que este Presidente tenga la posibilidad de fijar la oportunidad en que él deba concurrir.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Por último, a la sesión de mañana, a las 18.30 horas, están invitadas dos personas que han tenido un trabajo y una responsabilidad en el INE, en el último tiempo. Específicamente, me refiero a la señora Mariana Alcérreca, que fue asesora directa de don Francisco Labbé hasta un momento determinado de su gestión, y el señor Raúl Sepúlveda.

En la lista de invitados para las próximas sesiones, está la ex subdirectora técnica del INE, señora Marcela Cabezas; la periodista que trabajó en relaciones públicas del INE, señora Marcela Martínez, y la periodista de Ciper, señora Mónica González.

Entiendo que hay acuerdo respecto del listado de personas que tenemos previsto invitar -no lo tengo a mano-, pero quiero consultarles si estiman que, adicionalmente, haya que hacer alguna invitación especial. Al comienzo de la sesión, se acordó invitar al actual ministro de Economía.

Tiene la palabra el diputado Harboe.

El señor **HARBOE**.- Señor Presidente, debido a que hace un par de sesiones adoptamos el acuerdo de armar cuadernos separados para analizar las contrataciones y las filtraciones, a propósito de las últimas declaraciones, hay un punto de cruce, donde el señor Maximiliano Raide habría solicitado anticipadamente las cifras del IPC. No tenemos facultades para citarlo, ya que, según lo que dice el exdirector del INE, en el punto 79 de su respuesta, decidió contactar al señor Raide, pero, finalmente, no lo contrató. Sin embargo, él participó de las reuniones más reservadas del director del INE, incluso, aparece en la foto el día en que se entregó el censo, él tenía un estacionamiento dentro del servicio y por muchos funcionarios es sindicado como una persona que conocía con anticipación las cifras, lo que puede también dar origen a la investigación penal que está llevando a cabo la Fiscalía en materia de filtraciones.

Por eso, pido que invitemos a los señores Maximiliano Raide y Sebastián Mathews, para aclarar los términos contractuales, las funciones que tenían y la relación que tuvieron con el tema del censo. Insisto, si ese señor no estaba contratado y sí lo estaba su hermano, Juan Pablo Raide, que, según el testimonio de los funcionarios que han pasado por esta

Comisión, nunca cumplió funciones en el censo, es una falta administrativa grave y, además, es un título de origen penal. Por lo tanto, es importante aclarar esa situación, para no seguir con estas dudas.

Cabe señalar que en su misma respuesta, el señor Labbé -en el punto 80-, dice que estos señores pertenecieron a un grupo denominado "jóvenes líderes". Si uno comienza a inmiscuirse en lo que son los "jóvenes líderes", probablemente, constata que están vinculados a una determinada actividad política. Creo que es importante aclarar la situación, a fin de evitar que nos encontremos con sorpresas más adelante.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Quiero recabar el acuerdo de la Comisión respecto de la citación los señores Maximiliano Raide y Sebastián Mathews. Si bien están en la lista de las personas que se ha sugerido invitar -tenemos el acuerdo para ello-, el problema es la oportunidad o el día que puedan concurrir.

Reitero, ustedes han otorgado a quien preside la posibilidad de citar a sesión el lunes en la mañana en Santiago o, en la tarde, acá en Valparaíso. Tengo la impresión de que citar, en la mañana, en Santiago, es una buena posibilidad de trabajo y también de asistencia de algunos invitados, a los cuales se les hace más complejo comparecer en Valparaíso.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Por haberse cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 10.51 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**

Jefe de Taquígrafos de Comisiones.

